

VIERNES, 24 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 246

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

CVE-2021-10291 *Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de Juez de Paz sustituto.*

Estando próxima la finalización del mandato del Juez de Paz suplente de este municipio por transcurso del plazo para el que fue nombrado, y correspondiendo al Pleno del Ayuntamiento la elección y propuesta para su nombramiento por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se abre un plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que las personas que estén interesadas y que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 1 del citado Reglamento y en el artículo 303 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía junto con una declaración de cumplir los requisitos previstos en la Ley Orgánica 6/1985 y una fotocopia del DNI, a través de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas.

Mazcuerras, 16 de diciembre de 2021.

El alcalde,

Francisco Javier Camino Conde.

[2021/10291](#)